peróxido de benzoílo, peróxido de dibenzoílo

Nombre (Inglés): benzoyl peroxide, dibenzoyl peroxide@benzoyl peroxide, dibenzoyl peroxide@dibenzoyl peroxide

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 94-36-0
- **Nº C.E./EINECS:** 202-327-6
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 0225

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C14H10O4
- **Sinónimos:** PEROXIDO DE BENZOILO, PEROXIDO DE DIBENZOILO

USOS

catalizador, pesticida, pintura, aditivo

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS01
Explosivo



GHS02
Inflamable / Pirofórico



GHS07
Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)

Palabra de advertencia: Peligro

Frases H

H241 : Peligro de incendio o explosión en caso de calentamiento.

Perór. org. (Cat. B) : Peróxidos orgánicos

H319 : Provoca irritación ocular grave.

Irrit. oc. (Cat. 2) : Lesiones oculares graves o irritación ocular

H317 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sens. cut. (Cat. 1) : Sensibilización respiratoria o cutánea

Riesgos específicos para la salud

Según IARC

Sustancias clasificadas como cancerígenas o mutágenas de Categoría 2 según el Reglamento CLP (GHS), con frases H351 y/o H341. Son sustancias sospechosas de causar cáncer o mutaciones genéticas hereditarias en humanos.

GRUPO IARC

Grupo 3

VOLUMEN IARC

(Vol. 36, SUPL. 7, Vol. 71; 1999)

Valores Límite Ambientales (VLA)

Valores límite ambientales de exposición diaria (VLA-ED) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Representan la concentración media de un agente químico en la zona de respiración del trabajador, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para una jornada de 8 horas diarias. (https://www.insst.es/valores-limites-de-exposicion)

VALORES LÍMITE AMBIENTALES

Estado / Forma	VLA-ED (ppm)	VLA-ED (mg/m³)	VLA-EC (ppm)	VLA-EC (mg/m³)	Notas
—	—	5	—	—	Sen

Sensibilizantes

Sustancias con potencial sensibilizante cutáneo o respiratorio

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).